

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL JUEVES 03
DE MAYO DE 2012.
ACTA NO. 032-05-2012**

Al ser las trece horas veinte minutos del jueves tres de mayo del dos mil doce, da inicio la sesión ordinaria del Consejo Directivo N° 032-12, con la anuencia de los señores Directores presentes, que inicialmente estaba prevista para las 2:00 p.m., con el siguiente quórum:

ARTÍCULO PRIMERO: COMPROBACIÓN DEL QUORUM:

Dr. Fernando Marín Rojas, Presidente
Licda. Rose Mary Ruiz Bravo, Vicepresidenta
Lic. Jorge Vargas Roldán, Secretario Suplente
Licda. Floribeth Venegas Soto, Secretaria
Licda. Mayra González León, Directora

AUSENTES CON JUSTIFICACION:

Licda. Isabel Muñoz Mora, Directora
Licda. María Eugenia Badilla, Directora

INVITADOS EN RAZON DE SU CARGO:

MBa. Marianela Navarro Romero, Subauditora
Licda. Mayra Díaz Méndez, Gerente General
Lic. Berny Vargas Mejía, Asesor Jurídico General
Licda. Mayra Trejos Salas, Secretaría Consejo Directivo

ARTÍCULO SEGUNDO: LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DIA:

El señor Presidente solicita se realice una modificación en el orden del día, para que se traslade como punto 3 “ASUNTOS PRESIDENCIA EJECUTIVA” y se incluya un inciso 3.1. “VARIOS”, a la vez correr la enumeración posterior a este punto según corresponda.

El señor Presidente somete a votación el orden del día con las observaciones anteriores.

Los y las señoras Directoras manifiestan su anuencia.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL JUEVES 03
DE MAYO DE 2012.
ACTA NO. 032-05-2012**

ARTICULO TERCERO: ASUNTOS PRESIDENCIA EJECUTIVA:

3.1. VARIOS:

El señor Presidente informa que el día de hoy, en horas de la tarde, van a llegar una serie de organizaciones que han venido trabajando con la población en situación de calle, con problemas de fármacodependencia y otro tipo de problemas sociales, también con la participación de varias instituciones públicas. Se va a presentar la versión final de un modelo de atención denominado “Modelo de Reducción del Daño, para Población en Situación de Calle”.

Esto es un trabajo que se ha venido trabajando en el último año, con el apoyo de Área de Bienestar Social y la organización Hogares Crea MANITAS, la idea es introducir esta metodología en el tratamiento de este tipo de población. Es un modelo que se diferencia de otras modalidades de intervención, como el que aplica Hogares Crea u otras organizaciones, en que la persona no se tiene que institucionalizar, sino que se trata de nivel ambulatorio. Se le da oportunidad de incorporarse en actividades de rehabilitación y tratamiento con una metodología más accesible para la población que no acepta el internamiento y la separación drástica de la sustancia que consumen. Por etapas sucesivas se va atrayendo a procesos de rehabilitación y de tratamiento, que incluye, en algunos casos la reincorporación a alguna actividad productiva o la capacitación técnica.

3.2. ANÁLISIS DEL CONVENIO DE COOPERACIÓN ENTRE EL INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL Y EL SISTEMA NACIONAL DE RADIO Y TELEVISIÓN SOCIEDAD ANÓNIMA (SINART), PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL DE FAMILIAS EN POBREZA, VULNERABILIDAD Y RIESGO SOCIAL, SEGÚN OFICIO PE.596-04-2012.

El señor Presidente señala que el presente convenio se confeccionó con base en el convenio modelo anterior, por lo que propone, que dado que en la sesión anterior se aprobó un nuevo convenio modelo, se apruebe con la instrucción que la Asesoría Jurídica le introduzca los cambios aprobados por este Consejo Directivo en el convenio modelo.

El señor Presidente solicita a la Licda. Mayra Trejos, que proceda con la lectura del proyecto de acuerdo.

La Licda. Trejos da lectura del proyecto de acuerdo.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL JUEVES 03
DE MAYO DE 2012.
ACTA NO. 032-05-2012**

ACUERDO CD 172-05-2012

POR TANTO

Se acuerda:

Aprobar el Convenio de Cooperación entre el Instituto Mixto de Ayuda Social y el Sistema Nacional de Radio y Televisión Sociedad Anónima (SINART), para la Atención Integral de Familias en Pobreza, Vulnerabilidad y Riesgo Social, condicionado a que la Asesoría Jurídica le incorpore las modificaciones autorizada en el Convenio Modelo aprobado en la sesión No.031-12.

El señor Presidente somete a votación el proyecto de acuerdo anterior.

Los señores Directores: Dr. Fernando Marín Rojas, Licda. Rose Mary Ruiz Bravo, Licda. Floribeth Venegas Soto, Licda. Mayra González León y el Lic. Jorge Vargas Roldán, votan afirmativamente el anterior acuerdo.

A solicitud del señor Presidente, los señores Directoras declaran firme el anterior acuerdo.

ARTICULO CUARTO: LECTURA DE CORRESPONDENCIA:

La Licda. Floribeth Venegas procede a dar lectura de la siguiente correspondencia:

1- Oficio ARDSNE-303-2012 suscrito por la Licda. Patricia Obando Mora, Jefe Área Regional Desarrollo Social Noreste, donde adjunta historial de beneficios recibidos por la señora María del Socorro Mairena, en acatamiento al acuerdo CD-141-04-2012.

Se toma nota.

2- Copia del oficio GG-0969-04-2012 suscrito por la MSc. Mayra Díaz Méndez, Gerente General y dirigida al señor José Guido Masís, con el fin de emitir criterio para que se reintegre a la Unidad de Secretaria de Actas a la señora Karla Morales Alemán, por ser titular miscelánea de dicha unidad.

Se toma nota.

Se toma nota.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL JUEVES 03
DE MAYO DE 2012.
ACTA NO. 032-05-2012**

3- Oficio de la MSc. Patricia Delgado Bonilla, Directora del Centro Educativo Miguel de Cervantes Saavedra, donde solicitan ayuda para resolver algunos problemas de infraestructura escolar, se requiere para ampliar la biblioteca.

Sobre el particular, el señor Presidente somete a votación el siguiente proyecto de acuerdo.

ACUERDO CD 173-05-2012

POR TANTO

Se acuerda:

Trasladar a la Subgerencia de Desarrollo, para lo que corresponda, el oficio EMCS-027-2012 suscrito por la MSc. Patricia Delgado Bonilla, Directora del Centro Educativo Miguel de Cervantes Saavedra, mediante el cual solicitan ayuda al IMAS, para resolver el problema de infraestructura de dicho centro.

Los señores Directores: Dr. Fernando Marín Rojas, Licda. Rose Mary Ruiz Bravo, Licda. Floribeth Venegas Soto, Licda. Mayra González León y el Lic. Jorge Vargas Roldán, votan afirmativamente el anterior acuerdo.

A solicitud del señor Presidente, los señores Directoras declaran firme el anterior acuerdo.

4- Copia del oficio SGDS-626-04-12 suscrito por el Lic. Juan Carlos Dengo González y dirigida a la MSc. Mayra Díaz Méndez, al respecto informa que en relación con el acuerdo CD-141-04-2012 y de conformidad con lo expuesto en el oficio GG.0653-03-2012 procede a emitir la conclusión del caso de la señora María del Socorro Mairena.

Al respecto, el señor Presidente somete a votación el siguiente proyecto de acuerdo.

ACUERDO CD 174-05-2012:

POR TANTO

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL JUEVES 03
DE MAYO DE 2012.
ACTA NO. 032-05-2012**

Se acuerda:

Incluir para ser conocido en una próxima sesión, como punto de agenda, el oficio SGDS-626-04-12, suscrito por el Lic. Juan Carlos Dengo, referente al caso de la señora María del Socorro Mairena.

Los señores Directores: Dr. Fernando Marín Rojas, Licda. Rose Mary Ruiz Bravo, Licda. Floribeth Venegas Soto, Licda. Mayra González León y el Lic. Jorge Vargas Roldán, votan afirmativamente el anterior acuerdo.

A solicitud del señor Presidente, los señores Directoras declaran firme el anterior acuerdo.

5- Copia del oficio AI.169-04-2012 suscrito por el MSc. Edgardo Herrera Ramírez, Auditor General y dirigido a la MSc. Mayra Díaz Méndez, donde adjunta el informe AUD.014-2012, referente a los resultados obtenidos en el informe sobre el aseguramiento de activos fijos, por medio de pólizas del INS.

Se toma nota.

6- Copia del oficio AI.171-04-2012 suscrito por el MSc. Edgardo Herrera Ramírez, Auditor General y dirigido a la Licda. Guadalupe Sandoval, adjunta el informe AUD.013-2012, referente a los resultados obtenidos en la evaluación del proceso de autoevaluación institucional del Sistema de Control Interno.

Se toma nota.

7- Copia del oficio LESIIS-029-04-2012 suscrito por la Licda. Silvana Nunnari Saballos, Asistente Técnica Subgerencia de Desarrollo Social y dirigido al Lic. Juan Carlos Dengo, referente a la vigencia de la FIS, indique si el estudio solicitado se refiere a una propuesta para reducir el período de los 7 años de vigencia de la misma.

Se toma nota.

El Lic. Jorge Vargas propone que se incluya como punto el documento y que vengan los dos funcionarios ante este Consejo Directivo.

8- Nota de fecha 02 de mayo del 2012 suscrita por la Licda. Flor González Murillo, Contralora de Servicios ai., informa que dadas las pruebas y lo infructuoso de la localización de la Sra. María del Socorro Mairena, se infiere que no existe ningún interés de

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL JUEVES 03
DE MAYO DE 2012.
ACTA NO. 032-05-2012**

presentar detalles del trato o caso contario hay ausencia del mismo, por lo que da por cerrado este caso y por atacado el acuerdo CD-140-04-2012.

La Licda. Mayra González solicita la reconsideración la carta antes leída, le parece que es un irrespeto que no es la contestación debida, y que le entreguen copia de la misma, le duele mucho el trato a los beneficiarios.

Al respecto, el señor Presidente somete a votación el siguiente proyecto de acuerdo.

ACUERDO CD 175-05-2012

POR TANTO

Se acuerda:

Solicitar a la Licda. Flor González Murillo, Contralora de Servicios ai., la reapertura del caso de la señora María del Socorro Mairena, a efecto de que se le otorgue el derecho de exponer lo que considere conveniente, en la Oficina de la Contraloría de Servicios, ubicada en las Oficinas Centrales.

Los señores Directores: Dr. Fernando Marín Rojas, Licda. Rose Mary Ruiz Bravo, Licda. Floribeth Venegas Soto, Licda. Mayra González León y el Lic. Jorge Vargas Roldán, votan afirmativamente el anterior acuerdo.

A solicitud del señor Presidente, los señores Directoras declaran firme el anterior acuerdo.

ARTICULO QUINTO: ASUNTOS SEÑORES DIRECTORES:

La Licda. Floribeth Venegas extiende una felicitación al señor Presidente Ejecutivo, ya que la semana pasada se inauguración de la Clínica de Coopesalud, misma que lleva el nombre del Dr. Fernando Marín Rojas, se lo merece por ser pionero en ese tema.

También manifiesta que el fin de semana pasado, visito la zona de Nandayure de Guanacaste, para dar conocer el Fideimas, asistieron personas de Asociaciones de Desarrollo y Cooperativas, donde la Licda. Margarita Fernández hizo una presentación, se

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL JUEVES 03
DE MAYO DE 2012.
ACTA NO. 032-05-2012**

contó con la presencia de funcionarios del Banco Nacional de Costa Rica, a estos mismo le pidió que los atiendan de la mejor manera.

ARTICULO SEXTO: ASUNTOS SUBGERENCIA DE SOPORTE ADMINISTRATIVO

6.1. ANÁLISIS DE LA MODIFICACIÓN PARCIAL DEL ACUERDO CD 541.2011, REFERENTE A LA AUTORIZACIÓN DE INICIO DE LA LICITACIÓN NO.2011LN-000006-IMAS Y DE LOS CONTRATOS SUSCRITOS CON LA EMPRESA AGENCIA DATSUN S.A Y PURDY MOTOR S.A, SOBRE LA ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS, DE LA RESPECTIVA LICITACIÓN, SEGÚN OFICIOS SGSA.177-04-2012 Y AJ. 0521-04-2012.

El señor Presidente solicita la anuencia a los señores Directores, para que ingresen a la sala de sesiones los licenciados Fernando Sánchez Matarrita, Subgerente de Soporte Administrativo y Ramón Alvarado, Coordinador de Proveeduría.

Los señores Directores manifiestan estar de acuerdo.

Ingresan a la sala de sesiones los invitados.

El Lic. Fernando Sánchez Matarrita, señala que en cumplimiento con el acuerdo CD-543-2011, referente a la autorización de inicio de la Licitación Pública para el contrato de un reemplazo vehículos institucionales, en el cual en ese momento el Consejo Directivo autorizo el inicio de dicha contratación, pero solicito a la administración traer el contrato antes de suscribirse. Por tal razón, se presenta la propuesta de contrato elaborada por la Asesoría Jurídica, correspondiente a la Agencia Datsu S.A y Purdy Motor S.A, siguiendo los términos elaborados en el cartel, una vez aprobado por este Consejo Directivo, se envía a refrendo de la Contraloría General de la República, según la normativa que rige a la institución.

El Lic. Berny Vargas se refiere propiamente al contrato, donde se están adquiriendo 23 vehículos tipo Pick Up, Doble Cabina, el monto establecida en la partida es diferente al que se va a pagar, por un avaluó de ¢80.600.000.00, correspondiente a los vehículos que se van a entregar.

De conformidad con la limitación que rige para los contratos que van para refrendo, supera ese limite. El avaluó fue realizado por el Ministerio de Hacienda, se elaboro de conformidad con el cartel, con los requisitos que fueron exigidos por parte de la

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL JUEVES 03
DE MAYO DE 2012.
ACTA NO. 032-05-2012**

administración, se redacta con claridad el tema de la garantías, la entrega y la forma de desinscribir los vehículos, en el caso que no se lograra hacerlo, se restituirá con dinero, pero eso es muy difícil que suceda, es un trámite administrativo simple.

El Lic. Sánchez agrega que en el proceso de elaboración del contrato, se notó un error humano en el acta de recomendaciones de adjudicaciones de licitación pública si abreviadas, se puso otro monto diferente al que se había ofertado y se debe solucionar, pero todo el proceso fue claro. El monto que se puso en el acta de la Comisión de Adjudicaciones fue de un precio unitario de \$33.565.00, siendo lo correcto como consta en la solicitud y lo establecido en el contrato, un monto menor de \$32.475.00.

El Lic. Jorge Vargas señala que para ser consecuente con su posición de inicio del proceso, va a votar negativo el acuerdo donde se ratifica mediante corrección de cifras, la adjudicación de la compra de vehículos, la razón es la misma que planteó hace un año, por el problema que está enfrentando actualmente el país, principalmente el gobierno por la crisis fiscal. Le parece que no procede que el IMAS haga inversiones en el cambio de infraestructura en estos momentos.

El señor Presidente Ejecutivo solicita a la Licda. Mayra Trejos, que proceda con la lectura del proyecto de acuerdo.

La Licda. Trejos da lectura del siguiente proyecto de acuerdo.

ACUERDO CD 176-05-2012:

CONSIDERANDO

1. Que mediante Licitación Pública 2011LN-000006-IMAS “Adquisición de vehículos para el IMAS”, se realizó procedimiento de Contratación Administrativa, para la adquisición de 23 vehículos Pick Up.
2. Que mediante Acuerdo del Consejo Directivo CD 541-2011, se adjudicó a la empresa Purdy Motor, 23 vehículos marca Toyota, Modelo Hilux.
3. Que por error material se consignó un precio mayor en el precio unitario y total de los vehículos, por lo que es necesario corregir a conformidad.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL JUEVES 03
DE MAYO DE 2012.
ACTA NO. 032-05-2012**

4. Que se cuenta con el Acta 006-12 de fecha 26 de abril de 2012, de la Comisión de Recomendación de Adjudicaciones, en la cual se solicita la corrección del monto unitario y total adjudicado.
5. Que mediante oficio AJ.0521-04-2012 suscrito por el Lic. Berny Vargas Mejía, Asesor Jurídico General, remite al Consejo Directivo: a) Contrato de adquisición de un vehículo, tipo SEDAN, 4 puertas, suscrito entre el Instituto Mixto de Ayuda Social y la Agencia Datsun S.A, según Licitación Pública 2011LN-000006-IMAS. b) Contrato de adquisición de 23 vehículos tipo Pick Up, doble cabina, doble tracción, suscrito entre el Instituto Mixto de Ayuda Social y la empresa Purdy Motor S.A, según licitación antes indicada, en cumplimiento al acuerdo CD.083-2011.

POR TANTO

Se acuerda:

1-) Acoger la Recomendación del Acta N° 06-12 de fecha del 26 de abril del 2012, de las 08:30 horas, de la Comisión de Recomendación de Adjudicaciones, para que se proceda a enmendar el Acuerdo N° 541-2011 y se lea correctamente según detalle:

Cuadro 1:

| Empresa | Marca | Modelo | Precio Unitario | Precio Total |
|------------------|--------------|---------------|------------------------|---------------------|
| Purdy Motor S.A. | Toyota | Hilux | \$32.475.00 | \$746.925.00 |

2-) Dar por cumplido el acuerdo CD.083-2011 del 14 de noviembre del 2011, de conformidad con el oficio AJ.0521-04-2012.

El señor Presidente somete a votación el anterior proyecto de acuerdo.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL JUEVES 03
DE MAYO DE 2012.
ACTA NO. 032-05-2012**

Los señores Directores: Dr. Fernando Marín Rojas, Licda. Rose Mary Ruiz Bravo, Licda. Floribeth Venegas Soto y la Licda. Mayra González León, votan afirmativamente el anterior acuerdo, excepto el Lic. Jorge Vargas Roldán, vota en contra.

El Lic. Jorge Vargas razona el voto anterior, indica que está en contra de la decisión del IMAS, de adquirir vehículos nuevos, en razón que el país este en una crisis severa y el gobierno no tiene suficiente recursos. Además, que existe una directriz de la Presidenta de la República, que indica que no se debe incurrir en gastos en gastos innecesarios. En su criterio, esta adquisición no incide esencialmente en la gestión de la institución.

A solicitud del señor Presidente, los señores Directores: Dr. Fernando Marín Rojas, Licda. Rose Mary Ruiz Bravo, Licda. Floribeth Venegas Soto, Licda. Mayra González León y el Lic. Jorge Vargas Roldán, declaran firme el anterior acuerdo.

El Lic. Jorge Vargas nuevamente razona su voto firme, en razón de que respeta la decisión de la mayoría de los señores Directores, de haber resuelto esa decisión, eso implica que no tiene ninguna responsabilidad ni política, jurídica ni económica en la decisión que se tomó.

ARTICULO SETIMO: APROBACION DE LAS ACTAS Nos. 029-12 y 030-12.

Con respecto al punto de aprobación de las actas, el señor Presidente indica que tiene correcciones de forma, que las van entregar a la Unidad de Secretaria de Actas.

Seguidamente, al ser las 2:20 p.m. se retira de la sala de sesiones el señor Presidente.

ACTA 029-04-2012:

La señora Vicepresidenta somete a votación el Acta No.029-04-2012.

Los señores Directores: Dr. Fernando Marín Rojas, Licda. Rose Mary Ruiz Bravo, Licda. Floribeth Venegas Soto, Mayra González León, y el Lic. Jorge Vargas Roldán, aprueban el acta anterior.

Por tanto se acuerda:

ACUERDO CD 177-05-2012:

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL JUEVES 03
DE MAYO DE 2012.
ACTA NO. 032-05-2012**

Aprobar el Acta N° 029-04-2012 de fecha 23 de abril de 2012.

ACTA 030-04-2012:

La señora Vicepresidenta somete a votación el Acta No.030-04-2012.

Los señores Directores: Dr. Fernando Marín Rojas, Licda. Rose Mary Ruiz Bravo, Licda. Floribeth Venegas Soto, Mayra González León, y el Lic. Jorge Vargas Roldán, aprueban el acta anterior.

Por tanto se acuerda:

ACUERDO CD 178-05-2012:

Aprobar el Acta N° 030-04-2012 de fecha 23 de abril de 2012.

Sin más asuntos que tratar, finaliza la sesión al ser las 2:20 p.m.

DR. FERNANDO MARIN ROJAS

PRESIDENTE

LICDA. FLORIBETH VENEGAS SOTO

SECRETARIA